



Factura: 001-002-000057405



20201308001P02645

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20201308001P02645					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA MERA REINA FLORECITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304275330	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715803886	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	RUTH JANETH CASANOBA VELEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15488.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P02645
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

2020	13	08	001	P.2645
------	----	----	-----	--------



COMPRAVENTA

OTORGA:
REINA FLORECITA MENDOZA MERA

A FAVOR DE:
ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ

CUANTIA: \$ 11.000,00

AVALUO CATASTRAL: \$ 15.488,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy miércoles dos de diciembre del dos mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos la señora **REINA FLORECITA MENDOZA MERA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, siete, cinco, tres, tres guion cero, de estado civil soltera, quien para contactos señala el teléfono 0967799860, correo eléctrico zcarmen53@gmail.com, domiciliada en el Barrio Urbirrios 1 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte comparece la señora **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, ocho, cero, tres, ocho, ocho guion

seis, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora **RUTH JANETH CASANOBA VELEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, tres, siete, cero, dos, ocho guion uno, de estado civil casada, representación que la justifica con el Poder Especial N. 20192301006P01738, celebrado el 20 de agosto del 2019 en la Notaria Sexta del cantón Santo Domingo, el mismo que se adjunta en copias certificadas como documento habilitante, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo y de paso por esta ciudad de Manta, quien señala el teléfono 0994297636, email janecasanoba70@gmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en Santo Domingo y de paso por esta ciudad de Manta y Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y

separada, de que comparecen al otorgamiento de Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "VENDEDORA", por sus propios derechos la señora **REINA FLORECITA MENDOZA MERA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, siete, cinco, tres, tres guion cero, de estado civil soltera; y por otra parte comparece la señora **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, ocho, cero, tres, ocho, ocho guion seis, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora **RUTH JANETH CASANOBA VELEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, tres, siete, cero, dos, ocho guion uno, de estado civil casada, representación que la justifica con el Poder Especial N. 20192301006P01738, celebrado el 20 de agosto del 2019 en la Notaria Sexta del cantón Santo Domingo, el mismo que se adjunta en copias certificadas como documento habilitante, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en Santo Domingo y de paso por esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y



obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - La señora **REINA FLORECITA MENDOZA MERA** es propietaria del Lote de terreno signado con el número 07 MANZANA F; de la LOTIZACIÓN COSTA AZUL 2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. ÁREA TOTAL: 176,00m², con las siguientes medidas y linderos. **Frente:** Once metros y lindera con calle Catorce- A; **Atrás:** Once metros y lindera con lote N° Ocho; **Derecho:** con dieciséis metros y lindera con Avenida Tres **Izquierdo:** Dieciséis metros y lindera con lote número seis. El mencionado bien fue adquirido a favor de la vendedora mediante escritura de compraventa otorgada por los señores JORGE VINICIO SERRANO AYMAR Y LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, la misma que fue celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 05 de Agosto del año 2019, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 08 de Agosto del año 2019. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen, el cual no está embargado ni soporta prohibición de enajenar, como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que también se adjunta. **TERCERA. - VENTA.-** Con los antecedentes expuestos manifiesta por sus propios derechos la señora **REINA FLORECITA MENDOZA MERA**, que tienen a bien vender a favor de la señora **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ** por medio de su representada, el Lote de terreno signado con el número 07 MANZANA F; de la LOTIZACIÓN COSTA AZUL 2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. ÁREA TOTAL: 176,00m², con las siguientes medidas y linderos. **Frente:** Once metros y lindera con calle Catorce- A; **Atrás:** Once metros y lindera con lote N° Ocho; **Derecho:** con dieciséis metros

y lindera con Avenida Tres **Izquierdo**: Dieciséis metros y lindera con lote número seis, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere al adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. - PRECIO.** - Aunque el bien se encuentra valorado municipalmente por \$ 15.488,00, el precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estima como justo de la cosa vendida es de **\$11.000,00 USD**, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos ya por adelantado, del poder del adquiriente en dinero de legal circulación en efectivo, sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, declara la parte vendedora bajo juramento además que el bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **SEXTA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.-** La parte Compradora declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna



actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. La parte COMPRADORA autoriza expresamente a la PARTE VENDEDORA para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del canton manta. **OCTAVA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abg. PEDRO PALMA LEMA, Mat. 13-2013-106 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715803886

Nombres del ciudadano: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASANOBA ENRIQUE BUENAVENTURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ EDELMIRA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 206-365-10270



206-365-10270

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**HOJA
LENG
BLANCO**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V444314342

000617397

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CEDENO ISIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA CEVALLOS AGRIPINA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-09

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130427533-0

Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDOZA MERA
REINA FLORECITA**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA N.º

0003 - 152 CERTIFICADO N.º

1304275330 CEDULA N.º

MENDOZA MERA REINA FLORECITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARRROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 2



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta, a **02 DIC. 2020**

[Signature]
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304275330

Nombres del ciudadano: MENDOZA MERA REINA FLORECITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA CEDEÑO ISIDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA CEVALLOS AGRIPINA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-365-10129



204-365-10129

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
ACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASANOBA ENRIQUE BUENAVENTURA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ B EDELMIRA MONSERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2015-12-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-07

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

V4333V2222

000531489

PRIMA DEL ECUATORIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170837028-1**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASANOBA VELEZ
RUTH JANETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
SAN PLACIDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-11-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
EDGAR RAUL
SANCHEZ ORTIZ

Ab. Santiago Fierro Urresta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUBLICADA,
 LICENCIA O PAGO DE MULTA

Elec. Sect. 2019 y Dec. de Autoridades del CPCCS
 170837028-1 606-2031

CASANOBA VELEZ RUTH JANETH
STO DOMO ISACNILAS **SANTO DOMO**
RIO VERDE **RIO VERDE**
0 USUO

DELEGACION PROVINCIAL DEL STO DOMINGO DE
 6 753395 5100-48-28 18614

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. **02 DIC 2020**
 Manta, a

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708370281

Nombres del ciudadano: CASANOBA VELEZ RUTH JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ORTIZ EDGAR RAUL

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: CASANOBA VERA ENRIQUE BUENAVENTURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ BRIONES EDELMIRA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 208-365-10194



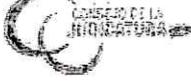
208-365-10194

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 004-002-000035920



20192301006P01738



NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20192301006P01738						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2019, (11:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715803886	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO



Factura: 004-002-000035920
Escritura Pública No. 20192301006P01738

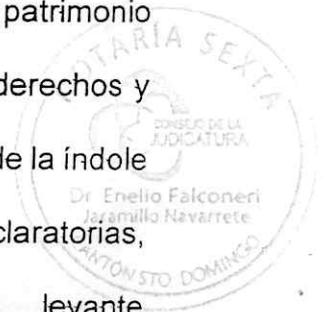
**PODER ESPECIAL
OTORGADO POR
ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ
A FAVOR DE
RUTH JANETH CASANOBA VELEZ
CUANTIA: INDETERMINADA.
DI DOS COPIAS.
SC.**



En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy martes **VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** ante mí, Doctor **ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE**, Notario Sexto del Cantón, **COMPARECEN**: Con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, por sus propios y personales derechos.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión ocupación empleada privada; domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,

— NOTARÍA SEXTA —
del Cantón Santo Domingo

me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de **PODER ESPECIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Interviene en la celebración de este instrumento público la señorita **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, de estado civil soltera; con cédula de ciudadanía número **1715803886**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamará **LA MANDANTE**. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaz para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: OBJETO.**- Por medio del presente instrumento la señorita **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, por sus propios derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de la señora **RUTH JANETH CASANOBA VELEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **1708370281**; para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a).- Para que Administre, compre bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones acepte donaciones reciba herencias, a favor de la Mandante; b).- Administre para el patrimonio de la Mandante a cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, gananciales.- Para este efecto podrá suscribir escrituras de la índole que amerite y todos los documentos que se requirieren como aclaratorias, rectificaciones, resciliaciones, declaraciones juramentadas, levante patrimonios familiares de ser el caso. c).- Le represente en cualquier asunto legal, judicial o extrajudicial ya sea en Fiscalías o Unidades Judiciales a Nivel Nacional, que existiere a la fecha o presentare en el futuro; proponiendo demandas o contestándolas, asistiendo a las Audiencias o Juntas de Conciliación; presentado las pruebas pertinentes en fin hasta concluir los procesos; y, continuando con los juicios hasta su conclusión en cualquier





REPUBLICA DEL ECUADOR

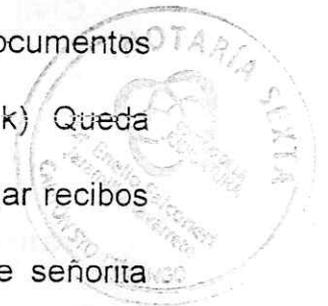
Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete

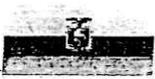
NOTARIO

instancia; así como desistir de los mismos, si fuere del caso, aceptando cualquier tipo de arreglo o transacción, emitiendo o aceptando documentos en aval o garantía; d).- Realice todos los trámites administrativos en Municipios, Registros de la Propiedad con respecto a la legalización de la inscripción de los bienes inmuebles que adquiera a favor de la mandante e).- Entregue o reciba dinero a cualquier título, proveniente de cualquier persona natural o jurídica, f).- Para que acuda a las instituciones como Seguros, Registro Civil de Identificación o Cedulación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadas, GAD Municipal, Servicio de Rentas Internas "SRI", GAD Provincial, Registro de la Propiedad, Agencia Nacional de Transito, Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Comisión Nacional de Tránsito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en esta ciudad de Santo Domingo o cualquier otra ciudad en el país y realice cualquier trámite público o privado que tenga que ver con los bienes o documentos personales de la mandante; g).- Para que en los casos que fuere necesario manifieste la voluntad del Mandante y su expreso consentimiento ante cualquier Ministerio, Autoridad o institución pública o privada, h).- Realice todos los trámites administrativos, legales, solicitudes y suscriba todo tipo de documentos en cualquier dependencia pública o privada, i).- Para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, siempre y cuando sean para lo que se refiere a compras, j).- Para que a nombre de la mandante y en calidad de arrendadora realice contratos de Arriendo e inscribirlos ante cualquier Notario Público en este cantón de Santo Domingo o cualquier otro Cantón donde pertenezcan los bienes inmuebles ; y de ser el caso



realice cancelación y/o resciliacion de contratos de arriendo así como también puede presentar a nombre de la mandante demandas de desahucio ante cualquier Unidad Judicial de esta ciudad de Santo Domingo o cualquier otra ciudad en el país, en caso de incumplimiento de las cláusulas estipuladas en los contratos de arriendo para la cual queda debidamente autorizada la mandataria a presentar demandas y contestarlas asistir a juntas o audiencias de conciliación; a llegar acuerdos a transigir, en fin queda autorizada a firmar cualquier clase de documentos sean estos públicos o privados que se requieran para este fin; k) Queda autorizada la mandataria a cobrar cánones de arriendo y otorgar recibos o facturas y administrar las propiedades donde la mandante señorita **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ** figure como como dueña, l) Para que realice trámites en las Empresas de Servicios tales como **CNT, CNEL y EPMAPA** y para realizar seguimiento de cancelación u obtención de los Servicios Básicos de los Arrendatarios, donde **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, figure como titular.- **TERCERA: ATRIBUCIONES.**- Manifiesta la Mandante que para mayor abundamiento, le hace extensivas a su Mandataria, las facultades que contempla los Artículos 41 y 43 del Código Orgánico General de Procesos. **CUARTA: CUANTIA.**- Por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para la completa validez de este mandato.”.- **Hasta aquí la minuta**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Señor Luis Pinzón Torres, Abogado profesional con matricula número 17-2009-153, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715803886

Nombres del ciudadano: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASANOBA ENRIQUE BUENAVENTURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ EDELMIRA MONSERRATE

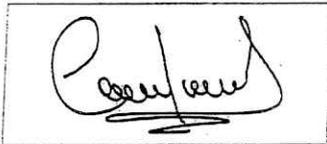
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 196-252-61639



196-252-61639

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La foto copia que antecede es igual a original que me fue presentada en Sto. Dgo. fc. Do y fe

20 AGO 2019

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO SEXTO CANTON SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171580388-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CASANOBA VELEZ ENMA EDELMIRA

LUGAR DE NACIMIENTO: STO. DGO. TSACHIT SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-11-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BASICA

PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASANOBA ENRIQUE BUENAVENTURA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ EDELMIRA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2018-08-20

FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-20

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

SENA DEL CEDULADO: *[Signature]*

00066978



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EJECUCION O PAGO DE MULTA

Secc. 2019 y 2017 de: Autoridades del Poder Judicial

171580388-6 010-1001

CASANOBA VELEZ ENMA EDELMIRA

PROV. AZUAY Y COCA

DELEGACION PROVINCIAL DE STO. DOMINGO

6380039

IMP. IGAL 65-18



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708370281

Nombres del ciudadano: CASANOBA VELEZ RUTH JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ORTIZ EDGAR RAUL

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: CASANOBA ENRIQUE BUENAVENTURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ B EDELMIRA MONSERRATE

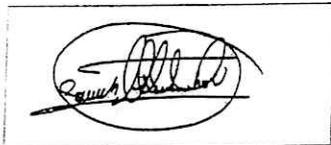
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 191-252-61712



191-252-61712

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La foto copia que antecede es igual a original que me fue presentada en Sto. Dgo. Doy fe

20 AGO 2019
[Signature]

Dr. Eneido Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO SEXTO CANTÓN SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170837028-1

CIUDADANIA
CASANOBA VELEZ
RUTH JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVEJO
SAN PLACIDO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR RAUL
SANCHEZ ORTIZ



BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS 74333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASANOBA ENRIQUE BUENAVENTURA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ B EDELMIRA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
SANTO DOMINGO
2015-12-07
FECHA DE EXPIRACION
2025-12-07



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

8006 F 0006 - 031 1708370281
CANTON No. CEDULA No.

CASANOBA VELEZ RUTH JANETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCION: Z
PARROQUIA: RIO VERDE
ZONA: 1





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete NOTARIO

el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a la compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



**ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ
MANDANTE
CEDULA No. 1715803886**

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
**DR. ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
NOTARIO SEXTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA SEXTA del Cantón Santo Domingo
FIRMO EN ESTA ESCRITURA... ELLO CONFIERO ESTA... COPIA, QUE LA SELLO... SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
20 AGO 2019
Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
**Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO**



Factura: 004-002-000041104

20202301006000224

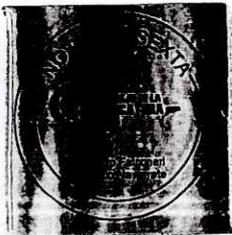
RAZON.- ABOGADA CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON SANTO DOMINGO, según la acción de personal **DP23-CJ-1145-2020-UPTH** que se agrega en copia al presente documento **CERTIFICO:** Que revisados los protocolos de la Notaría Sexta a cargo del Doctor **ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE**, en el que consta la matriz **DE PODER ESPECIAL** otorgado por la señorita **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ** a favor de la señora **RUTH JANETH CASANOBA VELEZ**, con fecha 20 de agosto del 2019, el mismo que **NO SE ENCUENTRA NINGUNA ANOTACION MARGINAL DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL** .- Santo Domingo, D. de agosto del 2020.- Doy fe. del Cantón Santo Domingo

CONSEJO DE LA JUDICATURA

**ABOGADA CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL
CANTON SANTO DOMINGO**



Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
**NOTARIA SEXTA
del Cantón Santo Domingo**



**ESPACIO
EN BLANCO**



Santiago Fierro U...

RIA SEXTA
CABILDO DE LA JUICATURA
Enelio Falconeri
Navarrete



Factura: 004-002-000041104



20202301006000224

NOTARIO(A) SUPLENTE CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20202301006000224



MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2020, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192301006P01738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715803886
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192301006P01738

NOTARIO(A) SUPLENTE CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

AP: DP23-CJ-1145-2020-UPTH



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....02..... fojas útiles
 Manta, a02 DIC 2020.....

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Nº 112020-024323

Manta, martes 24 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA MERA REINA FLORECITA** con cédula de ciudadanía No. **1304275330**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 24 enero 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



124565VSVKDB7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112020-024287

Manta, martes 24 noviembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-82-07-000 perteneciente a MENDOZA MERA REINA FLORECITA con C.C. 1304275330 ubicada en URB.COSTA AZUL 2 MZ F LT-07 BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,488.00 QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 24 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



124529CKQVDRV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 422421



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-82-07-000	176	19488	693427	422421
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR		
1304275330	MENDOZA MERA REINA FLORECITA	URB.COSTA AZUL 2 MZ F LT-07	IMPUESTO PRINCIPAL		154.88		
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		46.46		
ADQUIERE			TOTAL A PAGAR		\$ 201.34		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		\$ 201.34		
1715803886	CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	S	SALDO		\$ 0.00		

Fecha de pago: 2020-11-24 11:00:07 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T283253000

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gov.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 422422

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-82-07-000	176	15488	693428	422422

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1304275330	MENDOZA MERA REINA FLORECITA	URB.COSTA AZUL 2 MZ F LT-07	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	27.91
			TOTAL A PAGAR	\$ 28.91
			VALOR PAGADO	\$ 28.91
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1715803886	CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	S

Fecha de pago: 2020-11-24 11:00:31 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T728260688

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 397430

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-14-82-07-000	176	\$ 8595,84

Dirección	Año
URB.COSTA AZUL 2 MZ F LT-07	2020



Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MENDOZA MERA REINA FLORECITA	1304275330

Fecha de pago: 2020-10-22 11:10:51 - CEDEÑO PICO JOHANY MILANGI
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.41		0.00	1.41
MEJORAS 2012	2.13		0.00	2.13
MEJORAS 2013	7.11		0.00	7.11
MEJORAS 2014	7.51		0.00	7.51
MEJORAS 2015	0.01		0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.26		0.00	0.26
MEJORAS 2017	7.82		0.00	7.82
MEJORAS 2018	6.03		0.00	6.03
MEJORAS 2019	0.83		0.00	0.83
TASA DE SEGURIDAD	0.86		0.00	0.86
TOTAL A PAGAR				\$ 33.97
VALOR PAGADO				\$ 33.97
SALDO				\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3411409087600

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 112020-024099

N° ELECTRÓNICO : 207887

Fecha: 2020-11-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-82-07-000

Ubicado en: URB.COSTA AZUL 2 MZ F LT-07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 176 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304275330	MENDOZA MERA-REINA FLORECITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,488.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 15,488.00

SON: QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



124341I837D73

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-11-20 09:06:41



Ficha Registral-Bien Inmueble

71096

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009672
Certifico hasta el día 2020-11-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2148207000
Fecha de Apertura: miércoles, 05 junio 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION COSTA AZUL 2

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno signado con el número 07 MANZANA F; de la LOTIZACIÓN COSTA AZUL 2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. ÁREA TOTAL: 176,00m², con las siguientes medidas y linderos.

Frente: Once metros y lindera con calle Catorce- A

Átras: Once metros y lindera con lote N° Ocho

Derecho: con dieciséis metros y lindera con Avenida Tres

Izquierdo: Dieciséis metros y lindera con lote número seis

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	2646 jueves, 11 octubre 2001	31164	31193
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	460 martes, 14 febrero 2012	9321	9331
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	649 martes, 06 marzo 2012	12959	12967
PLANOS	PLANOS	16 lunes, 21 abril 2014	315	343
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2318 jueves, 08 agosto 2019	66263	66277

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 11 octubre 2001

Número de Inscripción : 2646

Folio Inicial: 31164

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4988

Folio Final : 31164

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 septiembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Joaquin Honesto Mendoza Ponce, por sus propios derechos y por los que representa de su hermanos , en calidad de Apoderado General y Especial, según cosntad de las copias de los poderes generales y especiales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON FLORECITA DEL ALBA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON SENEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON DIGNA STHELA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 14 febrero 2012

Número de Inscripción : 460

Folio Inicial: 9321

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 888

Folio Final : 9321

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 2011

Fecha Resolución: viernes, 16 diciembre 2011

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MACIAS CARREÑO LORENZO BENITO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 06 marzo 2012

Número de Inscripción : 649

Folio Inicial: 12959

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1298

Folio Final : 12959

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 febrero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio Mendoza Ponce, inmediaciones de la Lotización Costa Azul vía Interbarrial del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS CARREÑO LORENZO BENITO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el: lunes, 21 abril 2014

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 315

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3278

Folio Final : 315

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS de la Urbanización "Costa Azul 2" de propiedad de propiedad de la Sra. Luisa Clemencia Jamed Calderón, ubicada en las manzanas de la Lotización "Costa Azul" del Barrio "Mendoza Ponce", de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Areas en Garantía: Manzana C y Manzana E. Con fecha 16 de Septiembre de 2016, se encuentra inscrita Liberación de Areas en Garantías de acuerdo a lo que establece el Art. 359 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y ocupación del suelo en el Cantón Manta, siendo los lotes a liberar areas en garantías de la Urbanización Costa Azul 2 Mz. C que corresponden a 16 lotes con un area total de 2902,10m2 Of No. 744- ALC-M-JOZC- 2016 Manta, Septiembre 8 del 2016.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 08 agosto 2019

Número de Inscripción : 2318

Folio Inicial: 66263

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4807

Folio Final : 66263

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signado con el No. 7 de la manzana F, ubicado en la Lotización Costa Azul Dos de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Sup. Ciento setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA MERA REINA FLORECITA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	SERRANO AYMAR JORGE VINICIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-11-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMORA SALTOS CARMEN EUSTORGIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009672 certifico hasta el día 2020-11-05, la Ficha Registral Número: 71096.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

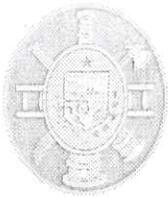
Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000037860

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRATO: 1304275330

C.I./R.U.C.: MENDOZA MERA REINA FLORECITA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB. COSTA AZUL 2 MZ-F LT. 07
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

710601

° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA: 05/11/2020 11:18:40
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 03 de febrero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL - CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
30/11/2020 02:34:57 P.M. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECONSTRUCCION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1149092087
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP. JAPACHECO
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



30 NOV 2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003029
Fecha: 30/11/2020 02:35:12 P.M.

No. Autorización:
3011202001175618352000120565010000030292020143317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
TU : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



30 NOV 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



Reina Florecita Mendoza Mera



REINA FLORECITA MENDOZA MERA
C.C. # 130427533-0

Ruth Janeth Casanova Velez



RUTH JANETH CASANOBA VELEZ
C.C. # 170837028-1
APODERADA ESPECIAL DE ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ

Ab. Santiago Enrique Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2020-13-08-01-P.02645.

Ab. Santiago Enrique Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA